

Reunión en el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre Convocatoria de Quinquenios 2022

El pasado **24 de enero de 2023** tuvo lugar una reunión en el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la convocatoria de quinquenios del 2022 adaptada a la nueva redacción de Ley.

En primer lugar, la Secretaría General de Investigación informó que debido a los cambios introducidos en la ley 17/2022, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Donde se establece, que se tendrá en cuenta **la actividad realizada en España o en el extranjero, en el sector público y en las universidades, además de la realizada en los Organismos Públicos de Investigación**. Se va a modificar la normativa que regula los méritos de investigación del complemento específico, RD 310/2019 y Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, porque entran en contradicción con la nueva redacción de la Ley.

Se va a publicar en breve una resolución de la Secretaría General de Investigación con los criterios generales de evaluación adaptados a la nueva redacción de la Ley lo que permitirá publicar la **Convocatoria Ordinaria de 2022**, a la que se podrá solicitar: las **primeras evaluaciones o tramos adicionales** con los nuevos criterios adaptados a la Ley. Por otra parte, se va a modificar el RD 310/2019, dentro del desarrollo reglamentario de la ley 17/2022, aunque este proceso es más laborioso y lento.

Esta modificación de la Ley es una reivindicación de **CCOO**. En los primeros borradores de la modificación de la Ley no aparecía, y que, en las negociaciones del texto final, **CCOO** consiguió introducir en el texto final.

El Ministerio esta estudiando una formula para minimizar el agravio comparativo con personal evaluado desde el 2019 hasta la última convocatoria (2021), con unas condiciones más estrictas. La solución de este agravio dependerá de la redacción final del nuevo RD de retribuciones que sustituirá al RD 310/2019, hay que recordar que este nuevo RD debe ser sometido a la negociación colectiva, donde se planteará la reivindicación de **CCOO** la inclusión del personal investigador laboral.

Desde **CCOO** celebramos que se avance en la aplicación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como es la aplicación de los nuevos criterios de evaluación de los Quinquenios. Pero esperamos que se articule de forma efectiva una formula que permita eliminar la discriminación sufrida por el personal evaluado con los criterios de 2019, y la posibilidad de incluir al personal investigador laboral.

2 de febrero de 2023